



## SE INFORMA

Según orden de 9 de octubre de 2020, publicada en el DOE el 14 de octubre del 2020. Se declara la época de peligro bajo de incendios forestales del plan INFOEX, por la que se regulan los usos y actividades que puedan dar lugar a riesgo de incendio y se desarrollan las medidas generales de prevención.

En la época de peligro bajo de incendios forestales están sujetos a declaración responsable la quema de montones de restos vegetales, agrícolas y piconeras.

Para tramitar las declaraciones responsables:

- Vía internet <http://www.infoex.info/> en el apartado de trámites en línea, por esta vía se podrá iniciar la quema a partir de 5 días contando desde la fecha del formulario electrónico.
- En el caso de tramitar por fax o registro oficial Ayuntamiento podrá iniciar la quema pasados 15 días de su tramitación.

**La duración o Vigencia de este permiso será de 30 días tras las fechas indicadas.**

Para más información en <http://ayuntamientodecilleros.es>

